

CURRÍCULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES

- 1.1 APELLIDOS : Díaz Cubas
- 1.2 NOMBRES : Susana
- 1.3 LUGAR DE NACIMIENTO : Colasay – Jaén
- 1.4 DNI : 40973725
- 1.5 DOMICILIO : La ladera N° 365 – Jaén.
- 1.6 CORREO Y CELULAR : susan052@hotmail.com #971101186
susandiaz052@gmail.com

II. ESTUDIOS REALIZADOS

- 2.1 EDUCACIÓN PRIMARIA : San Luis Gonzaga N° 22- JAÉN.
- 2.2 EDUCACIÓN SECUNDARIA : San Luis Gonzaga N° 22 Y Sagrado Corazón Jaén.
- 2.3 EDUCACIÓN SUPERIOR : Culminando el x ciclo de educación inicial en la

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

III. CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN

- 3.1 ACTUANDO FRENTE AL CORONAVIRUS COVID – 19
- 3.2 ROL DEL DOCENTE EN LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE A DISTANCIA

- 3.3 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN USO DE LAS TIC (200 horas pedagógicas).
- 3.4 I CONGRESO DE INNOVACION (200 horas pedagógicas)
- 3.5 SISTEMATIZACION DE LA PRACTICA DOCENTE (220 horas pedagógicas).
- 3.6 CURSO DE DIBUJO Y PINTURA INFANTIL (120 horas pedagógicas)
- 3.7 CURSO DE ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA (200 hora pedagógicas).
- 3.8 ATENCIÓN TEMPRANA (160 horas pedagógicas).
- 3.9 RUTAS DE APRENDIZAJE EN MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN (160 horas pedagógicas).
- 3.10 INFORMÁTICA BÁSICA PARA LA INSERCIÓN LABORAL (150 horas pedagógicas).

IV. EXPERIENCIA LABORAL

- 4.1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 083
SAN RAMON - HUABAL – JAEN: DOCENTE CON RESOLUCION N°006222 – 2019
- 4.2 INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 012
HUABAL – JAEN: DOCENTE CON RESOLUCION N°003950 - 2019
- 4.3 INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 16573
PEÑA BLANCA – SAN JOSÉ DEL ALTO: DOCENTE CON RESOLUCIÓN N° 005222 - 2018
- 4.2 INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 16062
SANTA FE – JAEN: DOCENTE CON RESOLUCIÓN N° 006455 – 2017
- 4.2 INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 16021
EL PUQUIO – BELLAVISTA: DOCENTE CON RESOLUCION N°006263- 2017.
- 4.3 INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 446

SANTA BEATRIZ – JAEN: DOCENTE CON RESOLUCIÓN N° 004930-2017.

4.4 INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 17606

YERBA BUENA- COLASAY: DOCENTE CON RESOLUCION N° 004444- 2017.

4.5 INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 17575

SONDOR – POMAHUACA : DOCENTE CON RESOLUCIÓN N° 003448-2016.

V.- MERITOS

5.1 RESOLUCION DIRECTORIAL

N°067DRE/CAJ/UGELJAEN/IERPB16573PEÑABLANCA.—2018

5.2. INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 092

MARINO LINARES JARAMILLO – 092 – JAEN CONSTANCIA DE BUEN DESEMPEÑO 2014

5.3 INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 092

MARINO LINARES JARAMILLO – 092 – JAEN CONSTANCIA DE BUEN DESEMPEÑO 2013

ANEXO 5-B

DECLARACION JURADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

EN LA FASE III

Yo, Suzana Píez Rubio identificado(a)
con D.N.I. N° 40933325 y domicilio actual en 3a Jadera 365 - Jaen

DECLARACION BAJO JURAMENTO:

-) Poseer la formación académica de correspondiente a la modalidad....., nivel/ciclo..... y/o Área curricular o especialidad inicial.....; Registro en la DRE o SUNEDU N°
-) Tener buena conducta.
-) Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
-) No haber sido condenado por delito doloso.
-) No haber sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos, así como los delitos previstos en la ley N° 29988 y los literales c) y j) del artículo 49 de la ley 29944.
-) No tener antecedentes judiciales, penales y policiales.
-) No encontrarme inhabilitado para ejercer una función pública.
-) No encontrarme impedido para prestar labor docente efectiva, conforme al marco normativo vigente.
-) No encontrarse comprendidos en la ley 30901.
-) Tener menos de 65 años de edad.
-) Ser peruano de nacimiento, de estar postulando a una plaza vacante en una I.E ubicada en zona de frontera.
-) No haber presentado renuncia a contrato docente en el ámbito de la región a la que postulo.
-) La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.
-) No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal que bajo cualquier modalidad de contratación, goza de facultad de contratación de personal, o tenga injerencia directa en el proceso de contratación. En caso de tener parientes, preciso los nombres y apellidos de quien o quienes me une el grado de parentesco o vínculo conyugal.....cargo y dependencia para su verificación y fines pertinentes.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizado a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de Jaen a los 06 días del mes de agosto del 2020.


(Firma)

DNI: 40933325



Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 6-A

DECLARACIÓN JURADA – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

Yo Suzana Díaz Luján identificado(a) con D.N.I N° 40973725
y domicilio actual en La Ladera 365 - Jorón

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 10° de la ley N° 2897¹:

-) NO me encuentro en el registro de deudores alimentarios morosos.
-) Si me encuentro en el registro de deudores alimentario moroso, por lo que; autorizo para que se descuente por planilla el monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, para lo cual la oficina correspondiente de la entidad comunicara al registro de deudores alimentarios morosos- REDAM la respectiva autorización dentro del plazo de tres (03) días hábiles.

Dado en la ciudad de Jorón a los 6 días del mes de agosto del 2020

Suzana Díaz Luján
(Firma)
DNI 40973725



Huella digital
(índice derecho)

¹ Incorporado por el Decreto Legislativo N° 1377

ANEXO 6-B

DECLARACIÓN JURADA – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

Yo Suzana Cruz Luján identificado(a) con D.N.I N° 40973725
y domicilio actual en La Ladera 305 Jari

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el Artículo 5 de la ley N° 30353* (Ley que crea el REDERECI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el estado.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 411 del Código Penal, concordante con el Artículo 33 del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

En merito a lo expresado, firmo el documento.

En Jari a los 6 días del mes de agosto del 2020

Suzana Cruz Luján
Firma
DNI: 40973725



Huella digital
(índice derecho)

*Artículo 5. Impedimento para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el estado.

Las personas inscritas en el REDERECI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como para postular y acceder a cargos públicos que proceden de elección popular. Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta.

Lo dispuesto en el párrafo anterior es inaplicable a las personas condenadas por delitos perseguibles mediante el ejercicio privado de la acción penal.

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN DEL ESTADO

Yo, Supama Díaz Bujas con identificado con D.N.I N° 40973925 con dirección domiciliaria La Jadera 365 en el Distrito paen Provincia paen Departamento Tajamarca

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Que, tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, *con excepción de uno más por función docente.
2. Que, en la actualidad (NO) percibo remuneración a cargo del estado
3. Que, en la actualidad (SI) percibo remuneraciones a cargo del Estado, en la I.E. de la UGEL DRE en el cargo de en la condición de () Nombrado () Contratado; en el cual percibo los siguientes ingresos:

Remuneración Dietas Incentivos laborales Honorarios
 Otros

Por lo que declaro que NO tengo incompatibilidad horaria entre las instituciones públicas donde laboro, lo cual sustento con mis horarios de trabajo debidamente visados por la institución.

Dado en la ciudad de paen a los 6 días del mes de agosto del 2020

Supama Díaz Bujas con
(Firma)
DNI 40973925



Huella digital índice derecho

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú.

La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria y de distancia.



PERÚ

Ministerio de Educación

Mejores Peruanos Siempre

RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO

Yo, Suzana Díaz Bubar
Identificado (a) con DNI N° 40973725 y domicilio actual en La Ladera
365 Jaen

En este contexto de Estado de Emergencia Sanitaria y de aislamiento social obligatorio, doy a conocer y autorizo⁷ a la Comisión de Contrato Docente y/o al Director de la Institución Educativa, a ser notificado a través de los siguientes medios, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente, en las siguientes vías de comunicación:

Correo electrónico principal: suzana02@hotmail.com
Correo electrónico alternativo: suzandiaz02@gmail.com
Cuenta de Facebook: Suzana Bubar
Teléfono de contacto: 971101186

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fé de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de Jaen a los 6 días del mes de Agosto del 2020

Suzana
(Firma)

DNI 40973725



Huella Digital
(Índice derecho)

⁷ Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento



EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0066666

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/esinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.a.spix e ingresando la siguiente clave: B62AC6

www.sinamedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5000

EL PERÚ PRIMERO

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITES (FUT)

RM. Nº. 0445-2012-ED
(DISTRIBUCIÓN GRATUITA)

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO		Solicito plaza de docente de E. Inicial	
II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE:		Sra Directora de Ugel - El Dorado	
III.- DATOS DEL SOLICITANTE:			
Apellido Paterno	<input type="text" value="Díaz"/>	Apellido Materno	<input type="text" value="Lubato"/>
Nombres		<input type="text" value="Susana"/>	
Tipo de Documento:		CARNET.EXT. <input type="text"/>	
DNI: <input type="text" value="40913725"/>		Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico: <input type="text" value="susanos2@hotmail.com"/>	
Teléfono: <input type="text" value="971101186"/>		DIRECCIÓN DEL USUARIO:	
Dirección domiciliaria: <input type="text" value="La Ladera # 365 - Jaén"/>			
Departamento: <input type="text" value="Tarma"/>		Provincia: <input type="text" value="Jaén"/>	Distrito: <input type="text" value="Jaén"/>
IV. INSTITUCIÓN EDUCATIVA			
<input type="text"/>			
Lugar	<input type="text"/>	Distrito	<input type="text"/>
Teléfono: <input type="text"/>		Código Modular	<input type="text"/>
Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico:		<input type="text"/>	
DECLARO que los datos presentados en el presente Formulario los realizo con carácter de DECLARACIÓN JURADA			
V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO:			
<p>Que teniendo conocimiento que existe una plaza de Educación Inicial en la Ugel que usted dirige y contando con los requisitos solicito a usted se me considere en dicha plaza.</p>			
VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:			
<p>copias ONI Constancia Resoluciones</p>			
LUGAR Y FECHA		FIRMA	
<input type="text" value="Jaén 6 de agosto del 2020"/>		<input type="text" value="Susana"/>	
Para consultas sobre su trámite ingrese a: www.ugeljaen.edu.pe y haga clic en: →		O llame a los teléfonos: 431196 - 432757	



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
FACULTAD DE CIENCIAS HISTORICO SOCIALES Y EDUCACION
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION MODALIDAD MIXTA
LEMM

N° 009-2019-FACHSE/PE-ORJ-

CONSTANCIA

EL COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, FACULTAD DE CIENCIAS HISTORICO SOCIALES Y EDUCACION - OFICINA DE EXTENSION - JAEN, QUE SUSCRIBE,

DEJA CONSTAR:

Que la alumna, **DIAZ CUBAS SUSANA** sigue satisfactoriamente los estudios en la especialidad de **Educación Inicial**, con código 619084-G, actualmente está cursando el **X** ciclo, en el Programa de Licenciatura en Educación Modalidad Mixta de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – Oficina de Extensión Jaén.

Se expide la presente Constancia a solicitud de la parte interesada, para fines que estime conveniente.

Jaén, 13 de noviembre del 2019




Dora Morales Aguinaga
Coordinación Jaén



Resolución Directoral N° 006222 -2019

JAÉN, **29 NOV 2019**

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.° 001-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2019 y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	DIAZ CUBAS, SUSANA
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 40973725
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	29/07/1981
CODIGO MODULAR	:	1040973725
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. PROFUTURO MIXTA
CUISSP	:	597940SDCZA2 F.AFIL : 23/05/2000
FORMACION ACADÉMICA	:	SIN TITULO PEDAGOGICO



CENTRO DE ESTUDIOS : UNIVERSIDAD
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : X- CICLO DE LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INICIAL
ESPECIALIDAD : EDUCACION INICIAL

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Inicial - Jardín
INSTITUCION EDUCATIVA : 083 - SAN RAMON (HUABAL) - UNIDOCENTE
CÓDIGO DE PLAZA : 1142212211A2
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : LICENCIA CON GOCE DE HABER POR MATERNIDAD O GRAVIDEZ
DE: GALVEZ MIJAHUANCA, FRANCISCA, Resolución N° 006125-2019--UGEL-J

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 4981819 N° DE FOLIOS : 40
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 25/11/2019 hasta el 31/12/2019
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas
ADJUDICACION : EXCEPCIONAL

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTÍCULO 3º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO 4º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

Dra. Haracell Mejía Vásquez
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
Unidad de Gestión Educativa Local Jaén

ORIGINAL FIRMADO



LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES
JAÉN, 29 NOV 2019

Emérita Guevara Sala
RESPONSABLE DE ARCHIVO
OFICINA DE ARCHIVO
SECRETARÍA



DIR
AGI
AGA
ASE
PER
LYCA
PROYECTO N° 2039





Resolución Directoral N° 006325 - 2019-GR-CAJ -DRE-UGEL/J.

Jaén, 09 DIC 2019

Visto, el Oficio N° 2816-2019-GR.CAJ-DRE-UGEL-J-DGA-PER-DIR, de fecha 02 de diciembre 2019, referente a Encargatura de Funciones de Dirección a la docente SUSANA DIAZ CUBAS;

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén, adoptar medidas para garantizar las labores académicas programadas en las diferentes Instituciones Educativas de su jurisdicción;

Que, en ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén, existen plazas de dirección temporalmente vacantes por desplazamientos de Personal Docente por motivo de salud, Reasignaciones, Designaciones, Ubicaciones, Destaques, sanciones temporales y otros motivos, plazas que vienen siendo atendidas por personal docente nombrado o contratado en dichas plazas;

Que, para garantizar el normal desarrollo de las labores educativas en el presente año, el Despacho de la Dirección con Oficio Nro.2816-2019-GR.CAJ-DRE-UGEL-J-DGA-PER-DIR, de fecha 02 de diciembre 2019, dispone efectuar la Encargatura de Funciones de Dirección de la Institución Educativa Inicial N° 083 - San Ramón, distrito Huabal, provincia de Jaén, a la docente DIAZ CUBAS SUSANA, por la licencia con goce de haber por maternidad de GALVEZ MUAHUANCA FRANCISCA, quien asumirá funciones inherentes al cargo con responsabilidad a partir del 25 de noviembre 2019 al 31 de diciembre 2019; se expide para el efecto la presente resolución;

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, con la visación de los Jefes de las Áreas de: Asesoría, Área de Gestión Institucional - Finanzas, Área Administrativa, Infraestructura y Equipamiento y Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén;

De conformidad con la Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF del Ministerio de Educación, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su modificatoria la Ley N° 27902, Resolución Directoral N° 004443-2013-GR-CAJ-DRE-UGEL/J, del 01 de agosto de 2013, que aprueba el CAP Nominal de la UGEL - Jaén; y en uso de las atribuciones que confiere la Ordenanza Regional N° 038-2011-GR-CAJ-CR, que aprueba el ROF de la Unidad Ejecutora Educación Jaén;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR FUNCIONES DE DIRECCIÓN, a la docente que se indica a

continuación:

ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES INSTITUCION EDUCATIVA	Institución Educativa	VIGENCIA DEL / AL
01	DIAZ CUBAS SUSANA	N° 083 - San Ramón, Huabal - Jaén.	25/11/2019 al 31/12/2019

Regístrese y Comuníquese,

Dra. HARACELI MEJIA VASQUEZ
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN

ORIGINAL FIRMADO



LO QUE TRANSCRIBI A UD PARA SU CONOCIMIENTO
JAÉN, 09 DIC 2019

Emérita Guayana Salas
RESPONSABLE DE ARCHIVO
OFICINA DE ARCHIVO
FEDATARIA



RECIBI
RECEIVED
A BARRERA
AMC/PER
MCH-LYCA
PROYECTO N° 2019



003950

Resolución Directoral N° _____ -2019

JAÉN, 10 JUN 2019

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.° 001-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2019 y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	DIAZ CUBAS, SUSANA
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 40973725
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	29/07/1981
CODIGO MODULAR	:	1040973725
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. PROFUTURO MIXTA
UISSP	:	597940SDCZA2 F.AFIL : 23/05/2000
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	SIN TITULO PEDAGOGICO

CENTRO DE ESTUDIOS : UNIVERSIDAD
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : VIII - CICLO DE LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INICIAL
ESPECIALIDAD : EDUCACION INICIAL

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Inicial - Jardín
INSTITUCION EDUCATIVA : 012 - HUABAL (HUABAL)
CÓDIGO DE PLAZA : 321251210410
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : LICENCIA CON GOCE DE HABER POR MATERNIDAD O GRAVIDEZ
DE: DELGADO PEREZ, ISELLA ESTHER, Resolución N° 003366-2019-UGEL-J

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 4627357 N° DE FOLIOS : 33
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 16/05/2019 hasta el 31/07/2019
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas
ADJUDICACION : EXCEPCIONAL

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTÍCULO 3°.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

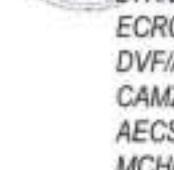
Mg. Luciano Troyes Rivera
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
Unidad de Gestión Educativa Local Jaén

ORIGINAL FIRMADO

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES

JAÉN, 10 JUN 2019

Emérita Guevara Salr
RESPONSABLE DE ARCHIVO
OFICINA DE ARCHIVO



LTR/DIR
ECRC/AGI
DVF/AGA
CAMZ/ASE
AECS/JPER
MCH/LYCA
PROYECTO N° 00405





Resolución Directoral N° 005222 -2018

JAÉN, **03 AGO 2018**

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0657-2017-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.º 001-2017-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	DIAZ CUBAS, SUSANA
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 40973725
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	29/07/1981
CODIGO MODULAR	:	1040973725
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. PROFUTURO MIXTA
CUISSP	:	597940SDCZA2 F.AFIL : 23/05/2000
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	ESTUDIOS SUPERIORES NO CONCLUIDOS EN LA ESPECIALIDAD DE: EDUCACION FISICA
ESPECIALIDAD	:	EDUCACION FISICA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Primaria
INSTITUCION EDUCATIVA : 16573 - PEÑA BLANCA (SAN JOSE DEL ALTO)
CÓDIGO DE PLAZA : 06EV01808113
CARGO : PROFESOR - EDUCACION FISICA
MOTIVO DE LA VACANTE : OFICIO N° 00549-2018-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 3974500 N° DE FOLIOS : 26
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 19/07/2018 hasta el 31/12/2018
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : SIN TITULO PEDAGOGICO
JORNADA LABORAL : 21 Hrs. Pedagógicas
ADJUDICACION : EXCEPCIONAL

ARTICULO 2º, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3º, AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

ARTÍCULO 4º, TRANSCRIBIR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

Mg. Luciano Troyes Rivera
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
Unidad de Gestión Educativa Local Jaén

ORIGINAL FIRMADO



LO QUE TRANSCRIBO A UD PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES
JAÉN, 03 AGO 2018

Emérita Guevara Salas
RESPONSABLE DE ARCHIVO
OFICINA DE ARCHIVO
FEDATARIA



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TR/DUGELUJ
C/JAGL
C/RG/JAGA
C/SQR/PERS.
C/NECS/AAJ
C/JLVS/RESP.NEXUS





RESOLUCION DIRECTORAL N° 004444 -2017-GR.CAJ-DRE-UGEL/J

Jaén; 13 JUL 2017

Visto; el Acta de Adjudicación y Oficio N° 1623-2017-GR.CAJ/D.UGEL J-DGA-APER-LYCA, de fechas 11 de mayo y 09 de junio del año 2017 respectivamente, en 15 folios útiles, sobre contrato Docente para el año 2017;

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén, adoptar medidas para garantizar las labores académicas programadas para el presente año en las diferentes Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional;

Que, en la Institución Educativa N° 17606 – Yerba Buena, Distrito Colasay, Provincia Jaén, Región Cajamarca, se encuentra vacante por Licencia con goce de haber por enfermedad de **RODRIGUEZ MONTEZA EURLYNE MADALIT**, profesora de dicha Institución Educativa, según Resolución Directoral N° 003958-2017-GR.CAJ-DRE-UGEL/J;

Que, por la acción que antecede y con el fin de garantizar el normal desarrollo de las labores educativas, la Comisión de Contratos Docentes de la Unidad de Gestión Educativa Local Jaén, mediante Acta de Adjudicación y Oficio, dispone Contratar a **DIAZ CUBAS SUSANA**, Estudiante del VI – Ciclo de Educación Inicial, con vigencia del 11 de mayo al 08 de junio del año 2017, siendo procedente expedir la presente Resolución;

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, lo informado por el Equipo de Personal, con la visación de los Jefes de las Áreas de: Asesoría, Área de Gestión Institucional – Finanzas y Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén;

De conformidad con la Ley N° 30518 "Ley de Presupuesto del Sector Público" para el Año Fiscal 2017, Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, modificada por Ley N° 26510, DS.N°.002-96-ED, que aprueba el ROF del Ministerio de Educación, DS.N°.051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N°.27867, su modificatoria la Ley N° 27902, y en uso de las atribuciones que confiere la Ordenanza Regional N°. 038-2011-GR-CAJ-CR, que aprueba el ROF de la Unidad Ejecutora 303 Educación Jaén;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONTRATAR, para efectos de pago al docente que se indica a continuación;

continuación;

1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : DIAZ CUBAS SUSANA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 40973725
CODIGO MODULAR : 1040973725
FECHA DE NACIMIENTO : 29/07/1981
SEXO : Femenino
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. PROFUTURO MIXTA COD. AFIL 5979405DCZA2 F. AFIL. 01.09.2013
TITULO PROFESIONAL N° : ETUDIOS NO CONCLUIDOS EN EDUCACION INICIAL

2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Educación Básica Regular - Primaria
INSTITUCION EDUCATIVA : N° 17606
LUGAR : Yerba Buena
DISTRITO : Colasay
PROVINCIA : Jaén
REGION : Cajamarca
CARGO : Profesora
CÓDIGO DE LA PLAZA : 1130213231A3
MOTIVO DE LA VACANTE : Por Licencia con goce de haber por enfermedad de: **RODRIGUEZ MONTEZA Eurllyne Madalit**, según RD N° 003958; 004268-2017-GR.CAJ-DRE-UGEL/J.



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004444 -2017-GR.CAJ-DRE-UGEL/J

1105 JUL 6 1

3. DATOS DEL CONTRATO:

EXPTE. N° Y FOLIOS : ----- - 15 folios.
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : A partir del 11/05/2017 al 08/06/2017
REFERENCIA : Acta de Adjudicación y Oficio N° 1623-2017-APER-LYCA
DEPENDENCIA : Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén

ARTÍCULO 2°.- AFECTESE, a la Cadena Presupuestal Programática 0090, Producto/Proyecto 3.000385, Actividad y Acción 5.003109, Función 22, División Funcional 047, Grupo Funcional 104 Educación Primaria de Menores, Unidad de Costeo: COLASAY, de la Provincia de Jaén, Región Cajamarca, Fuente De Financiamiento, 00 Recursos Ordinarios, Especifica del Gasto, 2.1.12.12. Personal Contratado, Unidad Ejecutora 303 Educación Jaén, Pliego 445-Gobierno Regional Cajamarca del Presupuesto anual vigente.

Regístrese y Comuníquese

Mg. LUCIANO TROYES RIVERA
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN

LTRDR
METORAG
HDARDA
AECISAE
JMSQ/PER
MCH/LYCA
PROYECTO N° 00088

ORIGINAL FIRMADO



LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES
JAÉN, 13 JUL 2017

Emérita Guevara Sala
RESPONSABLE DE ARCHIVO
OFICINA DE ARCHIVO



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004930 -2017-GR.CAJ-DRE-UGEL/J

Jaén; **07 AGO 2017**

Visto; el Expediente N° 3042448 y Acta de Adjudicación de fechas 03 de julio del año 2017 respectivamente, en 19 folios útiles, sobre contrato Docente para el año 2017;

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén, adoptar medidas para garantizar las labores académicas programadas para el presente año en las diferentes Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional;

Que, en la Institución Educativa Inicial N° 446 – Santa Beatriz, Distrito y Provincia Jaén, Región Cajamarca, se encuentra vacante por Licencia con goce de haber por enfermedad de **BECERRA VILLALOBOS ERIKA**, profesora Contratada en dicha Institución Educativa, según Resolución Directoral N° 004450-2017-GR.CAJ-DRE-UGEL/J;

Que, por la acción que antecede y con el fin de garantizar el normal desarrollo de las labores educativas, la Comisión de Contratos Docentes, dispone Contratar a la Docente **DIAZ CUBAS SUSANA**, estudiante del VI Ciclo de Educación Inicial, con vigencia del 03 de julio al 12 de julio del año 2017, siendo procedente expedir la presente Resolución para efectos de pago;

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, lo informado por el Equipo de Personal, con la visación de los Jefes de las Áreas de: Asesoría, Área de Gestión Institucional – Finanzas y Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén;

De conformidad con la Ley N° 30518 "Ley de Presupuesto del Sector Público" para el Año Fiscal 2017, Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, modificada por Ley N° 26510, D.S.N° 002-96-ED, que aprueba el ROF del Ministerio de Educación, D.S.N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su modificatoria la Ley N° 27902, y en uso de las atribuciones que confiere la Ordenanza Regional N° 038-2011-GR-CAJ-CR, que aprueba el ROF de la Unidad Ejecutora 303 Educación Jaén;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONTRATAR, para efectos de pago a la docente que se indica a continuación:

1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	: DIAZ CUBAS, SUSANA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: 40973725
CODIGO MODULAR	: 1040973725
FECHA DE NACIMIENTO	: 29/07/1981
SEXO	: Femenino
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP PROFUTURO MIXTA COD.AFIL 5979405DCZA2 F.AFIL 01.09.2013
TITULO PROFESIONAL N°	: VI Ciclo – Educación Inicial
ESPECIALIDAD	: Educación Inicial

2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	: Educación Básica Regular - Inicial
INSTITUCION EDUCATIVA	: N° 446
LUGAR	: Santa Beatriz
DISTRITO	: Jaén



**RESOLUCION DIRECTORAL N°
DRE-UGEL/J**

-2017-GR.CAJ-

PROVINCIA : Jaén
REGION : Cajamarca
CARGO : Profesor
CÓDIGO DE LA PLAZA :
MOTIVO DE LA VACANTE : Por Licencia con Goce de haber por Enfermedad de:
BECERRA VILLALOBOS ERIKA, según RD N° 004450-2017-GR.CAJ-DRE-UGEL/J.

3. DATOS DEL CONTRATO:

EXPTE. N° Y FOLIOS : N° 3042448 - 19 folios.
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : A partir del 03/07/2017 al 12/07/2017
REFERENCIA : Acta de Adjudicación
DEPENDENCIA : Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén

ARTÍCULO 2°.- AFECTESE, a la Cadena Presupuestal Programática 0090, Producto/Proyecto 3.000385, Actividad y Acción 5.003109, Función 22, División Funcional 047, Grupo Funcional 103 Educación Inicial de Menores, Unidad de Costeo: **PUEBLO NUEVO**, de la Provincia de Jaén, Región Cajamarca, Fuente De Financiamiento, 00 Recursos Ordinarios. Especifica del Gasto, 2.1.12.12. Personal Contratado, Unidad Ejecutora 303 Educación Jaén, Pliego 445-Gobierno Regional Cajamarca del Presupuesto anual vigente.

Regístrese y Comuníquese

Mg. LUCIANO TROYES RIVERA
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN

LTRDIR
METDIAGI
HDAAGA
AECASAE
JMSQUPER
MCHLYCA
PROYECTO N° 00726

ORIGINAL FIRMADO



LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA
SU CONOCIMIENTO Y FINES
JAÉN, 07 AGO 2017

Emérita Guevara Sala
RESPONSABLE DE ARCHIVO
OFICINA DE ARCHIVO
SECRETARÍA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 006455 -2017-GR.CAJ-DRE-UGEL/J

Jaén; 17 NOV 2017

Visto; el Expediente N° 3318069 y Acta de Adjudicación de fechas 17 y 18 de octubre del año 2017 respectivamente, en 32 folios útiles, sobre contrato Docente para el año 2017;

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén, adoptar medidas para garantizar las labores académicas programadas para el presente año en las diferentes Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional;

Que, en la Institución Educativa Inicial N° 16062 – Santa Fe, Distrito y Provincia Jaén, Región Cajamarca, se encuentra vacante por Licencia con goce de haber por Maternidad de **FERNANDEZ DAVILA LEIRI LAURA**, profesora en dicha Institución Educativa, según Resolución Directoral N° 006308-2017-GR.CAJ-DRE-UGEL/J;

Que, por la acción que antecede y con el fin de garantizar el normal desarrollo de las labores educativas, la Comisión de Contratos Docentes, dispone Contratar a **DIAZ CUBAS SUSANA**, con vigencia del 18 de octubre al 31 de diciembre del año 2017, siendo procedente expedir la presente Resolución;

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, lo informado por el Equipo de Personal, con la visación de los Jefes de las Áreas de: Asesoría, Área de Gestión Institucional – Finanzas y Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén;

De conformidad con la Ley N° 30518 "Ley de Presupuesto del Sector Público" para el Año Fiscal 2017, Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, modificada por Ley N° 26510, DS.N° 002-96-ED, que aprueba el ROF del Ministerio de Educación, DS.N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su modificatoria la Ley N° 27902, y en uso de las atribuciones que confiere la Ordenanza Regional N° 038-2011-GR-CAJ-CR, que aprueba el ROF de la Unidad Ejecutora 303 Educación Jaén;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONTRATAR, por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	: DIAZ CUBAS SUSANA	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: 40973725	
CODIGO MODULAR	: 1040973725	
FECHA DE NACIMIENTO	: 29/07/1981	
SEXO	: Femenino	
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP PROFUTURO MIXTA	COD.AFIL: 597940SDCZA2
TITULO PROFESIONAL N°	: VI Ciclo en Educación Inicial	
ESPECIALIDAD	: Educación Inicial	

2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	: Educación Inicial
INSTITUCION EDUCATIVA	: N° 16062 – Santa Fé
DISTRITO	: Jaén
PROVINCIA	: Jaén
REGION	: Cajamarca





RESOLUCION DIRECTORAL N° 006455 -2017-GR.CAJ-DRE-UGEL/J

CARGO : Profesora
CÓDIGO DE LA PLAZA : Plaza Eventual
MOTIVO DE LA VACANTE : Por Licencia con Goce de haber por Maternidad de:
FERNANDEZ DAVILA LEIRI LAURA, según RD N° 006308- 2017-GR.CAJ-DRE-UGEL/J.

3. DATOS DEL CONTRATO:

EXPTE. N°. Y FOLIOS : 3318069 - 32 folios.
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : A partir del 18/10/2017 al 31/12/2017
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Sin título Pedagógico
REFERENCIA : Acta de Adjudicación
DEPENDENCIA : Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén

ARTÍCULO 2°.- AFECTESE, a la Cadena Presupuestal Programática 0090, Producto/Proyecto 3.000385, Actividad y Acción 5.003109, Función 22, División Funcional 047, Grupo Funcional 103 Educación Inicial de Menores, Unidad de Costeo: PUEBLO NUEVO, de la Provincia de Jaén, Región Cajamarca, Fuente De Financiamiento, 00 Recursos Ordinarios. Especifica del Gasto, 2.1.12.12. Personal Contratado, Unidad Ejecutora 303 Educación Jaén, Pliego 445-Gobierno Regional Cajamarca del Presupuesto anual vigente.

Regístrese y Comuníquese

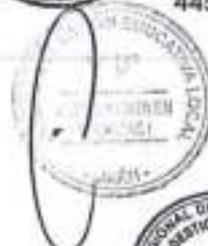
Mg. LUCIANO TROYES RIVERA
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN

ORIGINAL FIRMADO

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO
JAÉN, 17 NOV 2017



Emerita Guévara Salas
RESPONSABLE DE ARCHIVO
OFICINA DE ARCHIVO
PEDATARIA



LTNCR
METIADI
HDAAGA
ABCSIASB
JMSQUPB
MCHLYCA
PROYECTO N° 01123





RESOLUCION DIRECTORAL N°. 006263 -2017-GR.CAJ-DRE-UGEL/J

Jaén; 02 NOV 2017

Visto; el Expediente N° 16742 y Acta de Adjudicación de fechas 22 y 25 de septiembre del año 2017 respectivamente, en 29 folios útiles, sobre contrato Docente para el año 2017;

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén, adoptar medidas para garantizar las labores académicas programadas para el presente año en las diferentes Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional;

Que, en la Institución Educativa Inicial N° 16021 "Nuestra Señora de Guadalupe" – El Puquio, Distrito Bellavista, Provincia Jaén, Región Cajamarca, se encuentra vacante por Licencia con goce de haber por Enfermedad de **BECERRA FERNANDEZ LUZ ANGELICA**, profesora en dicha Institución Educativa, según Resolución Directoral N° 005711-2017-GR.CAJ-DRE-UGEL/J;

Que, por la acción que antecede y con el fin de garantizar el normal desarrollo de las labores educativas, la Comisión de Contratos Docentes, dispone Contratar a **DIAZ CUBAS SUSANA**, con vigencia del 25 de setiembre al 13 de octubre del año 2017, siendo procedente expedir la presente Resolución;

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, lo informado por el Equipo de Personal, con la visación de los Jefes de las Áreas de: Asesoría, Área de Gestión Institucional – Finanzas y Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén;

De conformidad con la Ley N° 30518 "Ley de Presupuesto del Sector Público" para el Año Fiscal 2017, Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, modificada por Ley N° 26510, DS.N° 002-96-ED, que aprueba el ROF del Ministerio de Educación, DS.N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su modificatoria la Ley N° 27902, y en uso de las atribuciones que confiere la Ordenanza Regional N° 038-2011-GR-CAJ-CR, que aprueba el ROF de la Unidad Ejecutora 303 Educación Jaén;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONTRATAR, para efectos de pago a la docente que se indica

a continuación:

1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	: DIAZ CUBAS SUSANA	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: 40973725	
CODIGO MODULAR	: 1040973725	
FECHA DE NACIMIENTO	: 29/07/1981	
SEXO	: Femenino	
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP PROFUTURO MIXTA	COD.AFIL: 597940SDCZA2
TITULO PROFESIONAL N°	: VI Ciclo en Educación Inicial	
ESPECIALIDAD	: Educación Inicial	

2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	: Educación Inicial
INSTITUCION EDUCATIVA	: N° 16021 – "Nuestra Señora de Guadalupe" – El Puquio
DISTRITO	: Bellavista
PROVINCIA	: Jaén





RESOLUCION DIRECTORAL N°. 006263 -2017-GR.CAJ-DRE-UGEL/J

REGION : Cajamarca
CARGO : Profesora
CÓDIGO DE LA PLAZA : 321221210410
MOTIVO DE LA VACANTE : Por Licencia con Goce de haber por Enfermedad de:
BECERRA FERNANDEZ LUZ ANGELICA, según RD N° 005711- 2017-GR.CAJ-DRE-UGEL/J.

3. DATOS DEL CONTRATO:

EXPTE. N°. Y FOLIOS : N° 16742 - 29 folios.
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : **A partir del 25/09/2017 al 13/10/2017**
REFERENCIA : Acta de Adjudicación
DEPENDENCIA : Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén

ARTÍCULO 2°.- AFECTESE, a la Cadena Presupuestal Programática 0090, Producto/Proyecto 3.000385, Actividad y Acción 5.003109, Función 22, División Funcional 047, Grupo Funcional 103 Educación Inicial de Menores, Unidad de Costeo: **BELLAVISTA**, de la Provincia de Jaén, Región Cajamarca, Fuente De Financiamiento, 00 Recursos Ordinarios. Especifica del Gasto, 2.1.12.12. Personal Contratado, Unidad Ejecutora 303 Educación Jaén, Pliego 445-Gobierno Regional Cajamarca del Presupuesto anual vigente.

Regístrese y Comuníquese

Mg. LUCIANO TROYES RIVERA
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



LTRDIR
METDAGI
HDARAGA
ACCSXASE
JMSQUPER
MCHLYCA
PROYECTO N° 01088



ORIGINAL FIRMADO



LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES
JAÉN, 02 NOV 2017

Emérita Guevara Salas
RESPONSABLE DE ARCHIVO
OFICINA DE ARCHIVO



Resolución Directoral N° 003448 -2016

JAÉN, 24 JUN 2016

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N°572-2015-MINEDU, que aprueba "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, el citado artículo, establece además que mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministerio de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente;

Que, por Decreto Supremo N° 002-2016-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 002-2016-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	DIAZ CUBAS, SUSANA
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 40973725
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	29/07/1981
CODIGO MODULAR	:	1040973725
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. PROFUTURO MIXTA
CUISSP	:	597940SDCZA2 F.AFIL : 23/05/2000
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	ESTUDIOS NO CONCLUIDOS DE EDUCACION INICIAL
ESPECIALIDAD	:	EDUCACION INICIAL

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. INICIAL
INSTITUCION EDUCATIVA : 17575 - SONDOR (POMAHUACA)
CÓDIGO DE PLAZA : 06EVD1628168
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : Oficio N° 0173-2016-MINEDU/SPE/OPEPI/UPP

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 2342848 N° DE FOLIOS : 20
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 17/06/2016 hasta el 31/12/2016
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO: SIN TITULO PEDAGOGICO
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2º, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 002-2016-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

Regístrese y comuníquese.

Prof. Wilson Gerard Baca Altamirano
Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local Jaén



WGBA/DUGEL/J
CAGM/JAGI
JBM/JAGA
MCCR/PERS.
DMRA/AJ
JLVS/NEXUS



RESOLUCION DIRECTORIAL N° 067DRE/CAJ/UGEL JAEN/IERPB 16573 PEÑABLANCA

VISTO: El acta de adjudicación UGEL – JAEN de la profesora Susana Díaz Cubas en el cargo como **DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA**, en la Institución Educativa "Raúl Porras Barrenechea" N° 16573 del Centro Poblado Peña, Distrito San José del Alto, Provincia de Jaén, Región Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, es competencia de la Institución Educativa, Raúl Porras Barrenechea N° 16573, otorgar al personal docente estímulos de reconocimiento con sujeción a la ley del profesorado y su reglamento, por labor sobresaliente a favor de la promoción de la cultura, la identidad nacional y el mejoramiento de la calidad educativa.

Que, la ley de la reforma de la carrera pública magisterial n° 29444, considera que, el profesor tiene derecho al reconocimiento de sus méritos laborales y profesionales por parte de la comunidad y de los padres de familia, haciéndose acreedores a ser distinguidos por la autoridad inmediata superior y padres de familia.

Que, el trabajo realizado por la docente Díaz Cubas Susana ha contribuido al fortalecimiento de la identidad cultural y patriótica de los educandos y padres de familia en la Institución educativa Raúl Porras Barrenechea N° 16573, distinguiéndose en su buena labor profesional en forma voluntaria y tales servicios son compactibles con la labor sobresaliente que tipifica en el art. 117 del reglamento de la ley del profesorado aprobado por DSN° 019- 2005 – ED, concordante con el art. 147° y 148° de la DSN° 005 – 90PCM.

Que, de conformidad a la ley general de educación N° 28044, modificatorias leyes N° 28123 y 28302, ley del profesorado N° 24029, su modificatoria ley N° 25212 y su reglamento aprobado por DS N° 19 – 90ED, DS N°013 -2004, ED reglamento de educación básica es procedente otorgar **ESTÍMULO DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACION**, y el uso de sus facultades conferidas por la R.D.N° 333 – 93 – ED.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: **RECONOCER y FELICITAR** a la profesora Susana Díaz Cubas con DNI N° 40973725, el reconocimiento especial por haber sido un profesional con vocación de servicio en beneficio de la población educativo del nivel primario.



[Signature]
L.C. Cerrando Pérez Díaz
DIRECTOR
DNI: 2713070

DIRECTOR

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]

PRESIDENTE DE APAFA

[Signature]
Vº Bº CONEI I.E. 16573 PEÑA BLANCA

DESEMPEÑO LABORAL DEL DOCENTE CONTRATADO DE EDUCACIÓN FÍSICA

I. DATOS INFORMATIVOS

APELLIDOS Y NOMBRE : Díaz Cubas Susana
DNI : 40973725
CODIGO MODULAR : 03878143
INSTITUCION EDUCATIVA : RAUL PORRAS BARRENECHEA N° 16573
DISTRITO : SAN JOSE DEL ALTO
PROVINCIA : JAEN
REGION : CAJAMARCA

N°	FACTORES DE EVALUACION	VALORACION		
		SIEMPRE	POCAS VECES	NUNCA
1	Respeto los derechos de los estudiantes, así como de los padres.	X		
2	Cumple con la asistencia y puntualidad que exige el horario de trabajo y el calendario escolar.	X		
3	Ejerce su función en armonía con los comportamientos éticos y cívicos.	X		
4	Cuida, hace uso óptimo y rinde cuenta de los bienes de la Institución Educativa a su cargo.	X		
5	Asegura que sus actividades se fundamenten en el respeto mutuo, la práctica de los derechos humanos, la solidaridad, la tolerancia.	X		
6	Cumple con los principios, deberes y prohibiciones del código de ética en la función pública.	X		
7	Utiliza estrategias para afianzar hábitos de disciplina, buenas costumbres, puntualidad, higiene, adecuada presentación personal y estudio entre los estudiantes.	X		
8	Desarrolla su labor de docente en la conducción de actividades específicas y generales de I.E. como formaciones, actos cívicos, celebraciones cívicas y recreos de manera permanente.	X		
9	Contribuye con las metas y logros respecto al clima escolar, como compromiso de gestión de la I.E.	X		
10	Controla y verifica el ingreso y salida de los educandos de acuerdo al horario establecido		X	

LOS VALORES QUE CORRESPONDEN A LA PUNTUACION SON:

- SIEMPRE : → Equivale a 2 puntos
- POCAS VECES : → Equivale a 1 puntos
- NUNCA : → Equivale a 0 puntos

RESULTADOS: El resultado es favorable cuando el evaluado alcanza a partir de 14 puntos en la sumatoria.

Puntaje total: ¹⁹.....



[Signature]
 Lic. Cervando Pizarro Díaz
 DIRECTOR
 DNI: 27713070

Director



[Signature]
 Presidente APAFA

[Signature]
 V.B. DE CONEI

Peña Blanca, 30 de diciembre de 2018



PERÚEDUCA
SECTOR DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERU

Ministerio
de Educación

N° CV1010736

CONSTANCIA

Se otorga a

SUSANA DIAZ CUBAS

Por haber aprobado el curso virtual

ROL DEL DOCENTE EN LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE A DISTANCIA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 12 al 18 de mayo de 2020, con una duración de 15 horas.




Nancy Jessica Martínez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD

SESIONES

Unidad 1

La mediación y el uso pedagógico de herramientas y recursos en la educación a distancia

Sesión 1:

La mediación en la educación a distancia

Sesión 2:

Herramientas y recursos de apoyo a la labor docente en la educación a distancia



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE

*mejor
educación
mejores
peruanos*



PERU

Ministerio
de Educación

N.º CV1025988

CONSTANCIA

Se otorga a:

SUSANA DIAZ CUBAS

por haber aprobado el curso virtual:

ACTUANDO FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19

realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca,
con una duración de 15 horas.



Nancy Jessica Martínez Cuervo

Nancy Jessica Martínez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lima, 06 de junio de 2020

ACTUANDO FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19



Unidad 1:
Conociendo al COVID-19



Unidad 2:
Prevención y cuidado
frente al COVID-19



Unidad 3:
Actividades para
promover conductas
saludables y responsables

CERTIFICADO

Otorgado a: **DIAZ CUBAS SUSANA**

Por su participación como ASISTENTE en el Taller de Capacitación "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN USO DE LAS TIC", organizado por la Asociación "EL GRAN MAESTRO" - JAÉN, con R.D. N° 000004-2020-GR-CAJ-UGEL/JAÉN, del 06 al 31 de enero del 2020, con una duración de 200 horas pedagógicas.

Jaén, 31 de Enero del 2020

TEMARIO

- Desarrollo de la competencia 28.
 - Organizadores Visuales:
Mind
Canaptools
 - Creación y edición de material educativo:
Elalearning
 - Jelic
 - Software Matemático:
Geogebra
 - Servidor Escuela:
Recursos y aplicaciones:
matrouca
- 0028 - A.EGM



Dra. Mercedes Mejía Vásquez
Unidad de Gestión Educativa Local Jaén
DIRECTORA



Prof. Luis Alberto Cajasol Vásquez
ASOCIACIÓN EL GRAN MAESTRO
PRESIDENTE



Mg. César Antonio Fuentes Ramírez
Unidad de Gestión Educativa Local Jaén
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



0028 - A. EGM

I Congreso de Innovación

“INNOVACIÓN EDUCATIVA, ES TRANSFORMACIÓN SIGNIFICATIVA EN TODOS LOS COMPONENTES DEL CURRÍCULO NACIONAL”

Certificada

Otorgada a:

DIAZ CUBAS SUSANA

Por Haber participado en calidad de **ASISTENTE** en el **I CONGRESO DE INNOVACIÓN**, denominado **“INNOVACIÓN EDUCATIVA, ES TRANSFORMACIÓN SIGNIFICATIVA EN TODOS LOS COMPONENTES DEL CURRÍCULO NACIONAL”**, dirigido a **Directivos y Docentes de Educación Básica (EBR - ETP - EBA)**, en el ámbito de la **UGEL - JAÉN**. Realizado los días 04 y 05 de Noviembre **FASE PRESENCIAL** y del 13 de Noviembre al 29 de Diciembre del presente año - **FASE NO PRESENCIAL**. Acumulando un total de **200 horas pedagógicas**.

Jaén, Diciembre del 2017



Mg. Clever Antonio Fuentes Ramirez
Jefe del Area de Gestión Pedagógica
UGEL - JAÉN



Mg. Luciano Troyes Rivera
Director de la Unidad de Gestión
Educativa Local - Jaén



Mg. Leonardo Herrera Mantos
Especialista de Investigación e Innovación Educativa
AGP - UGEL - JAÉN



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



Certificando

Dirigido a:

DÍAZ CUBAS SUSANA

Por haber participado como ASISTENTE en el Curso - Taller denominado "SISTEMATIZACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE", dirigido a Directores, Docentes, Capacitadores, Acompañantes Pedagógicos, Auxiliares de Educación y Público en General; realizado en la ciudad de Jaén desde el 13 de Noviembre al 15 de Diciembre del 2017, autorizado con Resolución Directoral N° 006452-2017-GR-CAJ-UGEL/JAÉN, con una duración de 220 horas pedagógicas.

Jaén, 18 de Diciembre del 2017



Christian Trujillo Rivera
 DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



R. Medeiros
 GERENTE GENERAL IMSDECA SAC

CURSO TALLER: "SISTEMATIZACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE"

DURACIÓN	: 220 HORAS PEDAGÓGICAS
FECHA DE INICIO	: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017
FECHA DE TERMINO	: 15 DE DICIEMBRE DEL 2017
REGISTRO N°	: 0043

TEMARIO

Modulo 1: Sistematización de las experiencias de la práctica docente.

- 1.1. Sistematizamos para comprender nuestra práctica docente y mejorarlas.
- 1.2. Sistematizamos para intercambiar y compartir nuestros aprendizajes con otros docentes.
- 1.3. Sistematizamos para contribuir a la reflexión crítica sobre la práctica docente.
- 1.4. Sistematizamos para contribuir a la mejora de la formación continua de los docentes

Modulo 2: Estrategias e Instrumentos para sistematizar la práctica docente.

- 2.1. El portafolio docente.
- 2.2. La bitácora del docente o Memorias.
- 2.3. El cuaderno de Campo.
- 2.4. El Diario Personal
- 2.5. Los archivos
- 2.6. Fotografías y videos

Modulo 3: ¿Cómo sistematizar la experiencia en la práctica docente?

- 3.1. El punto de partida de la sistematización de la práctica docente.
- 3.2. Procesos de sistematización de la práctica docente.
- 3.3. La recuperación del proceso vivido.
- 3.4. La reflexión respecto a la práctica docente.
- 3.5. Plan de sistematización de la práctica docente



ESPECIALISTA: Mg. Pedro Efrén Tocoto Flores



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO-
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y
EDUCACIÓN-OFICINA DE EXTENSIÓN JAÉN



CERTIFICADO

Otorgado a:

SUSANA DÍAZ CUBAS

Por su participación en el Curso Taller en **"DIBUJO Y PINTURA INFANTIL"** realizado en la ciudad de Jaén en los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año, con una duración académica de 120 horas.

Jaén, 18 de diciembre del 2016



COORDINADOR

EL PRESENTE CERTIFICADO
QUEDA REGISTRADO EN LA
OFIC. EXI. JAEN CON EL
Nº 023-216

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. B.', is written over the end of the registration number.



CERTIFICADO INGACCOREG

OTORGADO A: **DÍAZ CUBAS, SUSANA**

Por su participación en calidad de ASISTENTE, en la capacitación del: **CURSO DE ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA**, dirigido a Directores, Profesores, Auxiliares y Administrativos en Educación y Público en general. Realizado en la Ciudad de Jaén del 05 de Enero al 05 de Marzo del 2016. Con Resolución Directoral 031-2015/HS-FF.CC.SS-UNT.

10 CRÉDITOS, 200 HORAS PEDAGÓGICAS

Jaén, 24 de Marzo del 2016

Dr. Manuel Leonardo Boscán

Director IIS
Universidad Nacional de Trujillo

Angel E. Castaño Aguilar
Director Académico
Instituto de Capacitación y
Corporación Educativa

REGISTRO: 0101

FOLIO: 01-16

Temario:

- Iniciación del Código Alfabético.
- Estrategias para comprender textos en el nivel Inferencial.
- Elaboración de Items en el nivel Inferencial.
- Retos de la Educación Básica y Perfil del Egresado
- Enfoques transversales para el desarrollo del perfil del Egresado.
- Definiciones claves que sustentan los estándares de aprendizaje.

Productos Acreditables:

- Presentación de un Ensayo, Monografía o Artículo Académico.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ASIST. INV. SOCIALES
F.P.G. - INCACOREG.

Libro N° 04

Folio N° 01-16

Registro N° 101

Fecha 24-10-16



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
TRUJILLO

ESCUELA DE
POST-GRADO



CERTIFICADO

TEMARIO:

- Marco general de la atención temprana. Evaluación y diagnóstico del desarrollo evolutivo.
- Trastornos del desarrollo sensorial y cognitivo.
- Trastornos del desarrollo del lenguaje
- Trastornos del desarrollo motor
- Trastornos del espectro autista
- Situación actual en Andalucía. La gestión en atención temprana. Organización

OTORGADO A :

DIAZ CUBAS, SUSANA

Por su participación en calidad de **ASISTENTE**, en la Capacitación en: **ATENCIÓN TEMPRANA**. Dirigido a todo personal Directores, Profesores, Auxiliares y estudiantes. Realizado en la Ciudad de Jaén del 10 de Junio al 25 de Agosto del 2016. Con Resolución Directoral 031/2015/FF.CC.SS-UNT.

08 CRÉDITOS , 160 HORAS PEDAGÓGICAS

Trujillo, 25 de Agosto del 2016



M^g. MANUEL A. LAVADO IBÁÑEZ
DIRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL TRUJILLO



ANGEL F. GASTELD AGUILAR
DIRECTOR ACADÉMICO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN - INCACOBEC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
INST. INV. SOCIALES
E.F.O. - INCACCOREG.

Libro N° 02

Folio N° 01-16

Registro N° 321

Fecha 25. Azo. 16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

CERTIFICADO



Temario:

Módulo I: Sistema curricular desde las Rutas del Aprendizaje en Educación Inicial.

Módulo II: Enfoque pedagógico de las Rutas del Aprendizaje en Educación Inicial.

Módulo III: Rutas de Aprendizaje En Matemáticas y Comunicación.

Otorgado a:

DÍAZ CUBAS, SUSANA

Por su participación en calidad de **ASISTENTE**, en la capacitación en **RUTAS DE APRENDIZAJE EN MATEMÁTICAS Y COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL**, Dirigido a Directores, Profesores, Auxiliares en Educación, Público en General Realizado en la Ciudad de Jaén del 15 de Setiembre al 15 de Noviembre del 2016. Con Resolución Directoral 031/2015/II-C-FF-CC-SS. - UNT.

08 CREDITOS , 160 HORAS PEDAGOGICAS.

REGISTRO: 1223 FOLIO: 01-16

Trujillo, 15 de Noviembre del 2016



Ms. MANUEL A. LAVADOTBÁÑEZ
DIRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL TRUJILLO



ANGEL E. GASTELDO AGUILAR
DIRECTOR ACADÉMICO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN - INCACOREG

COMPTON D'UN OUVRIER DE TRAVAILLO
MIST. MY. SOCIALES
EPG - INCACOREG.

Libro nº 02

Folio nº 01-16

Registro nº 1223

Firma *[Signature]* Fecha 15-10-16



PERU

Ministerio de Educación



INSTITUCION EDUCATIVA N° 16573 "RAÚL PORRAS BARRENECHEA"
PENNA BLANCA - SAN JOSE DEL ALTO - JAÉN - CAJAMARCA
RUMBO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA



DIPLOMA DE HONOR

La institución educativa N° 16573 "Raúl Porras Barrenechea"

Otorga el Presente al Profesor (a):

DÍAZ CUBAS SUSANA

En merito a su participación como Responsable de los Juegos Deportivos
Intersecciones por Aniversario 2018, Nivel Primaria.

Jaén 27 de setiembre del 2018



[Signature]
Lic. **Ornela Pizarro Diaz**
Directora
Calle 27 de setiembre 070



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 092 - PNP

"MARINO LINARES JARAMILLO"

"*Todo por Amor, Nada por la Fuerza*"

CONSTANCIA DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR DE LA I.E.I. N° 092 - PNP
"MARINO LINARES JARAMILLO" - JAÉN.

HACE CONSTAR:

Que, la Srta. SUSANA DÍAZ CUBAS, ha laborado en nuestra Institución Educativa en calidad de AUXILIAR, desde el año 2014 hasta el 31 de Diciembre del mismo año, demostrando Capacidad, Responsabilidad, Profesionalismo y Alto espíritu de superación en el desempeño de sus funciones, ganándose el aprecio y respeto de todos los padres de Familia, el Personal Docente y Administrativo de nuestra Institución.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Jaén, Diciembre del 2014.



[Signature]
OP - 244396
Edin Fernando Merino Sánchez
MAYOR PNP



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 092 - PNP
"MARINO LINARES JARAMILLO"

"Todo por Amor, Nada por la Fuerza"

CONSTANCIA DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR DE LA I.E.I. N° 092 - PNP
"MARINO LINARES JARAMILLO" - JAÉN.

HACE CONSTAR:

Que, la Srta. SUSANA DÍAZ CUBAS, ha laborado en nuestra Institución Educativa en calidad de AUXILIAR, desde el año 2013 hasta el 31 de Diciembre del mismo año, demostrando Capacidad, Responsabilidad, Profesionalismo y Alto espíritu de superación en el desempeño de sus funciones, ganándose el aprecio y respeto de todos los padres de Familia, el Personal Docente y Administrativo de nuestra Institución.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Jaén, Diciembre del 2013.



[Handwritten Signature]
OP - 244396
Edin Fernando Merino Sánchez
MAYOR PNP

DRE CAJAMARCA
*AY UGEL JAEN
RUC - 20368967875
AGOSTO - 2016 ACT/CONT/TIT
Apellidos : DIAZ CUBAS
Nombres : SUSANA
Fecha de Nacimiento : 29/07/1981
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 40973725
Establecimiento : 17575 - SONDOR
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv. Mag. /D. Ocup. /Horas/HrsAdd : 070-0730/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : 00-00-00
Fecha de Registro : Ingr.: 17/06/2016 Termino: 31/12/2016
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4291285886
Legenda Permanente : RD. 3448s/p1706/311216
Legenda Mensual : RD. 3448s/p1706/311216
Reg. Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 23/05/2000 CVariable : 14.76
FDevengue : 23/06/2000 Seguro: 13.44 CFija: 101.07

DIAZ CUBAS
SUSANA
29/07/1981
(Lib. Electoral o D.N.) 40973725
17575 - SONDOR
PROFESOR
DOCENTE CONTRATADO
12-Ley Nro 30328
070-0730/0
00-00-00
Ingr.: 17/06/2016 Termino: 31/12/2016
CTA- 4291285886
RD. 3448s/p1706/311216

+RM 1,554.90
+asguni_con 200.00
+asgrtl_con 500.00
-afp 129.27
-Pagindnoaf 104.00

GOBIERNO REGIONAL

Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
UNIDAD DE SERVICIO EDUCATIVO LOCAL - USEL

Miguel Diaz Diaz
ESCRIBANO

T-REMUN 2,254.90 T-DSCDO 233.27 T-LIGUI 2,021.63
Mimponible 1,010.69
Mensajes :

Faltan pocos días para el cierre de postulaciones al IV Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes. Tienes plazo hasta el próximo 28 de septiembre de 2016. No dejes de inscribir tu práctica pedagógica en www.minedu.gob.pe

00000164

DRE CAJAMARCA
*AY UGEL JAEN
RUC - 20368967875
JUNIO - 2016 ACT/CONT/TIT

Apellidos : DIAZ CUBAS
Nombres : SUSANA
Fecha de Nacimiento : 29/07/1981
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 40973725
Establecimiento : 17575 - SONDOR
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv. Mag. /D. Ocup. /Horas/HrsAdd : 070-0730/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : 00-00-00
Fecha de Registro : Ingr.: 17/06/2016 Termino: 31/12/2016
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CHG- 6
Legenda Permanente : RD. 3448s/p1706/311216
Legenda Mensual : RD. 3448s/p1706/311216
Reg. Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 23/05/2000 CVariable : 6.18
FDevengue : 23/06/2000 Seguro: 5.63 CFija: 42.35

DIAZ CUBAS
SUSANA
29/07/1981
(Lib. Electoral o D.N.) 40973725
17575 - SONDOR
PROFESOR
DOCENTE CONTRATADO
12-Ley Nro 30328
070-0730/0
00-00-00
Ingr.: 17/06/2016 Termino: 31/12/2016
CHG- 6
RD. 3448s/p1706/311216
201626

+RM 651.47
+asguni_con 93.33
+asgrtl_con 233.33
-afp 54.16

GOBIERNO REGIONAL

Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
UNIDAD DE SERVICIO EDUCATIVO LOCAL - USEL

Miguel Diaz Diaz
ESCRIBANO

T-REMUN 978.13 T-DSCDO 54.16 T-LIGUI 923.97
Mimponible 423.45
Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe

DRE CAJAMARCA
*AY UOEL JAEN
RUC - 20368967875
JULIO - 2016 ACT/CONT/TIT

Apellidos : DIAZ CUBAS
Nombres : SUSANA
Fecha de Nacimiento : 29/07/1981
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 40973725
Establecimiento : 17575 - SONDDOR
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : D/O-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD
Fecha de Registro : Ingr.: 17/06/2016 Termino: 31/12/2016
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4291285886
Legenda Permanente : RD. 344Bs/pi706/311216
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 23/05/2000 CVariable : 15.36
FDevengue : 23/06/2000 Seguro: 13.99 CFija: 105.20

+RM 1,554.90
+asguni_con 200.00
+asgrt1_con 500.00
+R-DS159-16 63.56
-afp 134.55



T-REMUN 2,318.46 T-DSCTD 134.55 T-LIGUI 2,183.91
Mimponible 1,052.00
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educacion: www.minedu.gob.pe

DRE CAJAMARCA
*AY UOEL JAEN
RUC - 20368967875
SEPTIEMBRE - 2016 ACT/CONT/TIT

Apellidos : DIAZ CUBAS
Nombres : SUSANA
Fecha de Nacimiento : 29/07/1981
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 40973725
Establecimiento : 17575 - SONDDOR
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : D/O-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD
Fecha de Registro : Ingr.: 17/06/2016 Termino: 31/12/2016
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4291285886
Legenda Permanente : RD. 344Bs/pi706/311216
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 23/05/2000 CVariable : 14.76
FDevengue : 23/06/2000 Seguro: 13.44 CFija: 101.07

+RM 1,554.90
+asguni_con 200.00
+asgrt1_con 500.00
-afp 129.27
-Pagindnoaf 104.00



T-REMUN 2,254.90 T-DSCTD 233.27 T-LIGUI 2,021.63
Mimponible 1,010.69
Mensajes :

Recuerda que el Minedu tiene una Red de Docentes Innovadores. Forma parte de ella y reflexiona sobre tu práctica pedagógica, comparte y participa activamente en: docentesinnovadores.perueduca.pe

AYB21009-
1040973725-188001
(4) Habilitado

DRE CAJAMARCA
RAY UGEL JAEN
RUC - 20368967875
DICIEMBRE - 2016 ACT/CONT/TIT

Apellidos : DIAZ CUBAS
Nombres : SUSANA
Fecha de Nacimiento : 29/07/1981
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 40973725
Establecimiento : 17575 - SONDDR
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : D/O - 0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : ESSLUD
Fecha de Registro : Ingr.: 17/06/2016 Termina: 31/12/2016
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4291285886
Legenda Permanente : RD. 3448s/p1706/31d216
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 23/05/2000 CVariable : 14.76
FDevengue : 23/06/2000 Seguro: 13.44 CFija: 101.07

+aguinald 300.00
+RM 1.554.90
+asguni_con 200.00
+asgrtl_con 500.00
-afp 129.27
-Pagindnoaf 60.00

GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTION EDUCACIONAL - JAEN
Miguel Diaz Diaz
TESORERO

T-REMUN 2.554.90 T-DSCTO 189.27 T-LIGUI 2.365.63
MImponible 1.010.69

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe

00000312

DRE CAJAMARCA
RAY UGEL JAEN
RUC - 20368967875
ENERO - 2017 ACT/CONT/TIT

AYB21009-
1040973725-188001
(4) Habilitado

Apellidos : DIAZ CUBAS
Nombres : SUSANA
Fecha de Nacimiento : 29/07/1981
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 40973725
Establecimiento : 17575 - SONDDR
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : D/O - 0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : ESSLUD
Fecha de Registro : Ingr.: 17/06/2016 Termina: 31/12/2016
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4291285886
Legenda Permanente : RD. 3448s/p1706/31d216
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 23/05/2000 CVariable : 8.85
FDevengue : 23/06/2000 Seguro: 8.25 CFija: 60.64

+VacIAfect 606.41
+VacTNoAfec 746.53
-afp 77.74
-Pagindnoaf 36.00

GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTION EDUCACIONAL - JAEN
Miguel Diaz Diaz
TESORERO

T-REMUN 1.352.94 T-DSCTO 113.74 T-LIGUI 1.239.20
MImponible 606.41

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe

DRE CAJAMARCA
*AY UGEL JAEN
RUC - 20368967875
FEBRERO - 2017 ACT/CONT/TIT

AYB21009-
1040973725-188001
(4) Habilitado

Apellidos : DIAZ CUBAS
Nombres : SUSANA
Fecha de Nacimiento : 29/07/1981*
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 40973725
Establecimiento : 17575 - SONDDR
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : D/O-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD
Fecha de Registro : Ingr. : 17/06/2016 Termina: 31/12/2016
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4291285886
Legenda Permanente : RD. 3448s/pi706/311216
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 23/05/2000 CVariable : 6.49
FDevengue : 23/06/2000 Seguro: B. 25 CFija: 60.64

+VacTAfect 606.41
+VacTNoAfect 746.53
-afp 75.38
-Pagindnoaf 36.00



T-REMUN 1,352.94 T-DSCTO 111.38 T-LIQUI 1,241.56
MImponible 606.41

Mensajes :
¿Sabias que el 27 de marzo es el día Mundial del Teatro? Aprovecha y asiste a obras que sean de tu agrado y que sus contenidos te ayuden a enriquecer las clases con tus estudiantes.

00000164

DRE CAJAMARCA
*AY UGEL JAEN
RUC - 20368967875
JULIO - 2017 ACT/CONT/TIT

AYF52001-1340322
1040973725-188002
(4) Habilitado

Apellidos : DIAZ CUBAS
Nombres : SUSANA
Fecha de Nacimiento : 29/07/1981
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 40973725
Establecimiento : 17606 - YERBA BUENA
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : C/O-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD
Fecha de Registro : Ingr. : 11/05/2017 Termina: 08/06/2017
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4291285886
Legenda Permanente : RD. 4444c/q1105/080617
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 23/05/2000 CVariable : 10.09
FDevengue : 23/06/2000 Seguro: 12.83 CFija: 94.33

+reinman 943.31
+Rmannoaf 1,161.26
-afp 117.25



T-REMUN 2,104.57 T-DSCTO 117.25 T-LIQUI 1,987.32
MImponible 943.31

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

DRE CAJAMARCA
*AY UGEL JAEN
RUC - 20368967875
AGOSTO - 2017 ACT/CONT/TIT

AYB41139-1373927
1040973725-188003
(5) Baja

Apellidos : DIAZ CUBAS
Nombres : SUSANA
Fecha de Nacimiento : 29/07/1981
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 40973725
Establecimiento : IEI 446 - SANTA BEATRIZ - JAEN
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : G/O-0730/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr. : 03/07/2017 Termino: 12/07/2017
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4291285886
Leyenda Permanente : RD. 4930c/g0307/120717
Leyenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 23/05/2000 CVariable : 3.60
FDevengue : 23/06/2000 Seguro: 4.58 CFija: 33.69

+reinman 336.89
+Rmanooaf 181.40
-afp 41.87



T-REMUN 518.29 T-DSCTO 41.87 T-LIGUI 476.42
Mimponible 336.89
Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000004

DRE CAJAMARCA
*AY UGEL JAEN
RUC - 20368967875
NOVIEMBRE - 2017 ACT/CONT/TIT

AYA51127-0788117
1040973725-188004
(4) Habilitado

Apellidos : DIAZ CUBAS
Nombres : SUSANA
Fecha de Nacimiento : 29/07/1981
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 40973725
Establecimiento : JARDIN 16021 - EL PUGUIO
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : G/O-0730/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr. : 25/09/2017 Termino: 13/10/2017
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4291285886
Leyenda Permanente : RD. 6263c/g2509/131017
Leyenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 23/05/2000 CVariable : 7.02
FDevengue : 23/06/2000 Seguro: 8.92 CFija: 65.58

+reinman 655.82
+Rmanooaf 472.13
-afp 81.52



T-REMUN 1,127.95 T-DSCTO 81.52 T-LIGUI 1,046.43
Mimponible 655.82
Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

DRE CAJAMARCA
*AY UGEL JAEN
RUC - 20368967875
NOVIEMBRE - 2017 ACT/CONT/TIT

AYB41007-1478627
1040973725-188005
(4) Habilitado

Apellidos : DIAZ CUBAS
Nombres : SUSANA
Fecha de Nacimiento : 29/07/1981 *
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D. N.) 40973725
Establecimiento : 16062 - JAEN
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : G/O-0730/O
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr. : 18/10/2017 Termino: 31/12/2017
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4291285886
Legenda Permanente : RD. 6455c/g1810/311217
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 01/09/2013 CVariable : 19.28
FDevengue : 01/10/2013 Seguro: 24.50 CFija: 180.16

+reinman 501.50
+Rmanoaaf 270.04
+RM 2,000.10
+asgmul_con 140.00
+asgrt2_con 100.00
-afp 223.94



T-REMUN 3,011.64 T-DSCTO 223.94 T-LIGUI 2,787.70
MImponible 1,801.57

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000239

DRE CAJAMARCA
*AY UGEL JAEN
RUC - 20368967875
DICIEMBRE - 2017 ACT/CONT/TIT

AYB41007-1478627
1040973725-188005
(4) Habilitado

Apellidos : DIAZ CUBAS
Nombres : SUSANA
Fecha de Nacimiento : 29/07/1981
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D. N.) 40973725
Establecimiento : 16062 - JAEN
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : G/O-0730/O
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr. : 18/10/2017 Termino: 31/12/2017
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4291285886
Legenda Permanente : RD. 6455c/g1810/311217
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 01/09/2013 CVariable : 13.91
FDevengue : 01/10/2013 Seguro: 17.68 CFija: 130.01

+RM 2,000.10
+asgmul_con 140.00
+asgrt2_con 100.00
-afp 161.60



T-REMUN 2,240.10 T-DSCTO 161.60 T-LIGUI 2,078.50
MImponible 1,300.07

Mensajes :
Estimados docentes, gracias por concluir el año escolar 2017 con la misma motivación con la que lo iniciamos, y así poder seguir inspirando a futuros profesionales a que logren sus metas el siguiente año.
Mejores docentes, mejores estudiantes.

DRE CAJAMARCA
*AY UGEL JAEN
RUC - 20368967875
AGOSTO - 2018 ACT/CONT/TIT

AY652313-0223289

1040973725-188006
(4) Habilitado

Apellidos : DIAZ CUBAS
Nombres : SUSANA
Fecha de Nacimiento : 29/07/1981
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 40973725
Establecimiento : C E 16573 PERA BLANCA
Cargo : Profesor EF
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : G/O-0/21/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD
Fecha de Registro : Ingr.: 19/07/2018 Termino: 31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4291285886
Legenda Permanente : RD. 5222s/p1907/311218
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 23/05/2000 CVariable : 13.63
FDevenque : 23/06/2000 Seguro: 17.33 CFija: 127.41

+reinman 364.01
+Rmanoaf 336.00
+RM 1,400.07
+asgrti_con 350.00
-afp 158.37

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
AREA DE ADMINISTRACION
CPC Nicco Delgado Aguilar
TESORERO

T-REMUN 2,450.08 T-DSCTO 158.37 T-LIGUI 2,291.71

Miponible 1,274.06

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educacion: www.minedu.gob.pe

00000888

DRE CAJAMARCA
*AY UGEL JAEN
RUC - 20368967875
SEPTIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT

AY652313-0223289

1040973725-188006
(4) Habilitado

Apellidos : DIAZ CUBAS
Nombres : SUSANA
Fecha de Nacimiento : 29/07/1981
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 40973725
Establecimiento : C E 16573 PERA BLANCA
Cargo : Profesor EF
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : G/O-0/21/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD
Fecha de Registro : Ingr.: 19/07/2018 Termino: 31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4291285886
Legenda Permanente : RD. 5222s/p1907/311218
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 23/05/2000 CVariable : 9.74
FDevenque : 23/06/2000 Seguro: 12.38 CFija: 91.01

+RM 1,400.07
+asgrti_con 350.00
-afp 113.13

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
AREA DE ADMINISTRACION
CPC Nicco Delgado Aguilar
TESORERO

T-REMUN 1,750.07 T-DSCTO 113.13 T-LIGUI 1,636.94

Miponible 910.05

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educacion: www.minedu.gob.pe

DRE CAJAMARCA
#AY UGEL JAEN
RUC - 20368967875
OCTUBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
Apellidos
Nombres
Fecha de Nacimiento
Documento de Identidad
Establecimiento
Cargo
Tipo de Servidor
Regimen Laboral
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)
Fecha de Registro
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque
Legenda Permanente
Legenda Mensual
Reg. Pensionario : AFP Profutur

AY052313-0223289

1040973725-188006
(4) Habilitado

DIAZ CUBAS
SUSANA
29/07/1981
(Lib. Electoral o D.N.) 40973725
C E 16573 PERA BLANCA
Profesor EF
DOCENTE CONTRATADO
12-Ley Nro 30328
9/0-0/21/0
--- ESSALUD
Ingr.: 19/07/2018 Termino: 31/12/2018
CTA- 4291285886
RD. 5222s/p1907/311218
FAfiliacion : 23/05/2000 CVariable : 9.74
FDevengue : 23/06/2000 Seguro: 12.38 CFija: 91.01

+RM 1,400.07
+asgrt1_con 350.00
-afp 113.13

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Cajamarca



(-REMUN 1,750.07 T-DSCTO 113.13 T-LIQUI 1,636.94
Mimponible 910.05

Mensajes :
Estimado(a) docente, este 16 de noviembre es el "Dia Internacional para la Tolerancia". Enseñemos a nuestros estudiantes el valor de la tolerancia y el respeto, para así mantener la armonía en las escuelas.

00000923

DRE CAJAMARCA
#AY UGEL JAEN
RUC - 20368967875
NOVIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
Apellidos
Nombres
Fecha de Nacimiento
Documento de Identidad
Establecimiento
Cargo
Tipo de Servidor
Regimen Laboral
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)
Fecha de Registro
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque
Legenda Permanente
Legenda Mensual
Reg. Pensionario : AFP Profutur

AY052313-0223289

1040973725-188006
(4) Habilitado

DIAZ CUBAS
SUSANA
29/07/1981
(Lib. Electoral o D.N.) 40973725
C E 16573 PERA BLANCA
Profesor EF
DOCENTE CONTRATADO
12-Ley Nro 30328
9/0-0/21/0
--- ESSALUD
Ingr.: 19/07/2018 Termino: 31/12/2018
CTA- 4291285886
RD. 5222s/p1907/311218
FAfiliacion : 23/05/2000 CVariable : 9.74
FDevengue : 23/06/2000 Seguro: 12.38 CFija: 91.01

+RM 1,400.07
+asgrt1_con 350.00
-afp 113.13



T-REMUN 1,750.07 T-DSCTO 113.13 T-LIQUI 1,636.94
Mimponible 910.05

Mensajes :
Estimado(a) docente, terminemos el año con la misma motivación con la que empezamos. Gracias por el esfuerzo desplegado y sigamos preparándonos para seguir inspirando a nuestros estudiantes a que logren sus metas.

DRE CAJAMARCA
RAY UGEL JAEN
RUC - 20368967875
DICIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT

AYDS2313-0223289

1040973725-188006
(4) Habilitado

Apellidos : DIAZ CUBAS
Nombres : SUSANA
Fecha de Nacimiento : 29/07/1981
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 40973725
Establecimiento : C E 16573 PARR BLANCA
Cargo : Profesor EF
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv. Mag. /B. Ocup. /Horas/HrsAdd : 0/0-0/21/0
Tiempo de Servicio (AN-PM-DO) : - ESSALUD
Fecha de Registro : Ingr. 19/07/2018 Termino: 31/12/2018
Cta. Teleborro o Nro. Cheque : CTA- 4291285886
Legenda Permanente : RD. 5222s/p1907/311218
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur
Filiacion : 23/05/2000 CVariable : 9.74
FDevengue : 23/06/2000 Seguro: 12.38 Cija: 91.01

+aguinald 210.00
+afp 400.00
+asqrti_cop 350.00
-afp 113.13



GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
AREA DE ADMINISTRACION
C.P.C. Hector Delgado Aguirre
TESORERO

T-REMUN 1,980.07 T-OSCTO 113.13 T-LIQUI 1,846.94
Mingonible 910.05

Mensa jes
Estimado(a) docente, no descuide su salud en estas vacaciones. Recuerde que tener una alimentación balanceada y practicar ejercicios de manera constante, ayuda a mejorar nuestra calidad de vida.

00000927

DRE CAJAMARCA
RAY UGEL JAEN
RUC - 20368967875
ENERO - 2019 ACT/CONT/TIT

AYDS2313-0223289

1040973725-188006
(4) Habilitado

Apellidos : DIAZ CUBAS
Nombres : SUSANA
Fecha de Nacimiento : 29/07/1981
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 40973725
Establecimiento : C E 16573 PARR BLANCA
Cargo : Profesor EF
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv. Mag. /B. Ocup. /Horas/HrsAdd : 0/0-0/21/0
Tiempo de Servicio (AN-PM-DO) : - ESSALUD
Fecha de Registro : Ingr. 19/07/2018 Termino: 31/12/2018
Cta. Teleborro o Nro. Cheque : CTA- 4291285886
Legenda Permanente : RD. 5222s/p1907/311218
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur
Filiacion : 23/05/2000 CVariable : 4.87
FDevengue : 23/06/2000 Seguro: 6.14 Cija: 45.50

+VacAfect 455.00
+VacNoAfect 420.01
-afp 58.91



GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
AREA DE ADMINISTRACION
Ing. Segundo Miguel Diaz Diaz
TESORERO

T-REMUN 875.03 T-OSCTO 58.51 T-LIQUI 818.52
Mingonible 455.02

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe

DRE CAJAMARCA
*AY UGEL JAEN
RUC - 20368967875
FEBRERO - 2019 ACT/CONT/TIT

AYGS2313-0223289

1040973725-188006
(4) Habilitado

Apellidos : DIAZ CUBAS
Nombres : SUSANA
Fecha de Nacimiento : 29/07/1981
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 40973725
Establecimiento : C E 16573 PEÑA BLANCA
Cargo : Profesor EF
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv. Mag. /O. Ocup. /Horas/MrsAdd: B/0-0/21/0
Tiempo de Servicio (AA-MI-00) : - ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.: 19/07/2018 Termina: 31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4291285884
Legenda Permanente : RD. 5222a/p1907/311218
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 23/05/2000 CVariable : 3.05
FDevengue : 23/06/2000 Seguro: 6.14 CFija: 45.50

+VacAfect 455.02
+VacNoAfect 420.01
-afp 54.69

GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
INSTRUMENTO DE INCORPORACION N° 001
Ing. Sepúlveda Miguel Díaz Díaz
TESORERO

T-REMUN 875.03 T-OSCTO 54.69 T-LIGUI 820.34
MIsponible 455.02

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000943

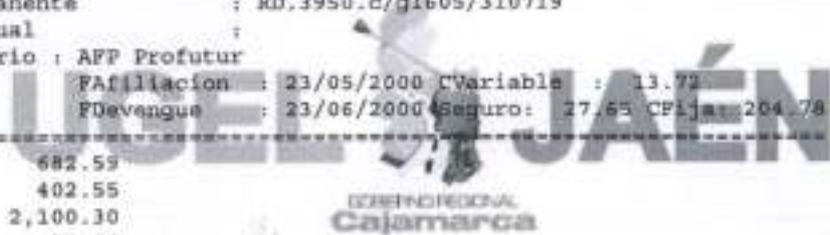
DRE CAJAMARCA
*AY UGEL JAEN
RUC - 20368967875

AYA81024-0539528
1040973725-188007
(4) Habilitado

JUNIO - 2019 ACT/CONT/TIT
Apellidos : DIAZ CUBAS
Nombres : SUSANA
Fecha de Nacimiento : 29/07/1981
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 40973725
Establecimiento : IE. 012 - HUABAL
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: C/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD ;
Fecha de Registro : Ingr.:16/05/2019 Termino:31/07/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4291285886
Leyenda Permanente : RD.3950.c/g1605/310719
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Profutur

Afiliacion : 23/05/2000 Variable : 13.72
FDevengue : 23/06/2000 Seguro: 17.65 CFIja: 204.78

+reinman 682.59
+Rmannaof 402.55
+EM 2,100.30
+asgrt3_con 70.00
-afp 246.15



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN

Inge Segundo Miguel Diaz Diaz
TESORERO

T-REMUN 3,255.44 T-DSCTO 246.15 T-LIQUI 3,009.29
MImponible 2,047.79

Mensajes :
Estimado(a) docente, gracias por tu compromiso, por motivar, educar e inspirar a nuestros niños y jóvenes, y recuerda que todos somos mejores peruanos siempre Feliz día del maestro. Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

00000119

DRE CAJAMARCA
*AY UGEL JAEN
RUC - 20368967875
JULIO - 2019 ACT/CONT/TIT

AYA81024-0539528

1040973725-188007

(4) Habilitado

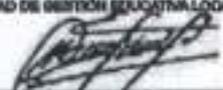
Apellidos : DIAZ CUBAS
Nombres : SUSANA
Fecha de Nacimiento : 29/07/1981
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 40973725
Establecimiento : IE. 012 - HUABAL
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: C/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:16/05/2019 Termino:31/07/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4291285886
Leyenda Permanente : RD.3950.c/g1605/310719
Leyenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur

PAfiliacion : 23/05/2000 CVariable : 9.15
FDevengue : 23/06/2000 Seguro: 18.43 CFIja: 136.52

+RM 2,100.30
+asgrt3_con 70.00
-afp 164.10

GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAEN


Ing. Segundo Miguel Diaz Diaz
TESORERO

T-REMUN 2,170.30 T-DSCTO 164.10 T-LIQUI 2,006.20
MImponible 1,365.20

Mensajes :

Estimado(a) docente, porque tus buenas prácticas generan mejoras en los aprendizajes de tus estudiantes, te invitamos a participar en el VII Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes hasta el 19 de agosto. Ingresar a <http://www.minedu.gob.pe/buenaspracticadocentes/>

00000120

DRE CAJAMARCA

AYAB1092-0788091

*AY UGEL JAEN

RUC - 20368967875

1040973725-188008

DICIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT

(4) Habilitado

Apellidos : DIAZ CUBAS
Nombres : SUSANA
Fecha de Nacimiento : 29/07/1981
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 40973725
Establecimiento : IE. 083 - SAN RAMON - HUABAL
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: C/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:25/11/2019 Termino:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4291285886
Leyenda Permanente : RD.6222c/g2511/311219
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Profutur

PAfiliacion : 23/05/2000 CVariable : 11.50
FDevengue : 23/06/2000 Seguro: 23.37 CFija: 171.62

+reinman 286.03
+Rmannoaf 214.01
+RM 2,200.20
+asgumi_con 200.00
+asgrt2_con 100.00
-afp 206.29

GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN


Ing. Segundo Miguel Diaz Diaz
TESORERO

T-REMUN 3,000.24 T-DSCTO 206.29 T-LIQUI 2,793.95
MImponible 1,716.16

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educacion: www.minedu.gob.pe.

00000126